

ACTA N°80/2023 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veinte días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 15:12 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; representante por parte del Director de DIDECO, doña Macarena San Martín; el Director de Tránsito, don Tomás Espinoza Zúñiga; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director DAEM, don Patricio Araya Campos; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Modificaciones Presupuestarias Municipales.
- 3.-Informe Comisión Cultura.
- 4.-Informe Comisión Educación.
- 5.-Informes Comisión Turismo y Medio Ambiente.
- 6.-Informe Comisión Tránsito.
- 7.-Aprobación de programa "Fiesta Todos Juntos Celebramos la Primavera".
- 8.-Aprobación de los costos de operación y mantención "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Diversos Sectores de Linares"
- 9.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Enseguida, el Sr. Alcalde ofrece las disculpas pertinentes por la ausencia de la Concejala doña Cinthia Labraña, don Favio Vargas y don Michael Concha quienes, por motivos de salud, no se encuentran presente en esta sesión de Concejo.

1.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°77 de fecha 16 de agosto del año 2023, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

También, el Sr. Alcalde somete a consideración el Acta Extraordinaria N°43 de fecha 29 de agosto del presente año, siendo aprobada de manera unánime por los Sres. Concejales.

2.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES.

Para continuar, el Sr. Alcalde presenta la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal con el Ordinario N°1480/58 de fecha 07 de septiembre del 2023, detallada a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1 GESTION INTERNA	9,189
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD.ART.97 LETRA G) LEYES	1-1-1 GESTION INTERNA	67
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	1-1-1 GESTION INTERNA	4,118
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	1-1-1 GESTION INTERNA	1,774
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2, D.L.3.501 DE 1980	1-1-1 GESTION INTERNA	1,934
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEYN°18.566	1-1-1 GESTION INTERNA	294
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART.10LEY 18.675	1-1-1 GESTION INTERNA	783
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.PLANTA	1-1-1 GESTION INTERNA	790
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY N°18.717	1-1-1 GESTION INTERNA	2,250
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1 GESTION INTERNA	2,600
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONESE PREVISIONALES	1-1-1 GESTION INTERNA	762
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	1-1-1 GESTION INTERNA	1,318
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.N°1 LEY N.° 20.008	1-1-1 GESTION INTERNA	444
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1 GESTION INTERNA	5,077
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	1-1-1 GESTION INTERNA	3,213
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1-1-1 GESTION INTERNA	1
TOTAL			34,614

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-3 GESTION INTERNA	34,614
TOTAL			34,614

Consulta el Concejal Carlos Castro a que suplencias corresponden.

Lo cual, responde el Sr. Alcalde informando que son suplencias de cargos vacantes los que no se han promovidos por concurso público, y tienen derecho a todos los beneficios.

Menciona el Sr. Administrador don Francisco Parra, que se está realizando un llamado a concurso los cuales se cubrirían los cargos vacantes.

En el mismo, el Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal antes expuesta, la que es aprobada por los señores Concejales.

En el mismo, se presenta la segunda Modificación Presupuestaria Municipal con el Ordinario N°1481/59 de fecha 08 de septiembre del presente año, la cual se transcribe a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL- DIDECO	5,000
TOTAL			5,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1-2-1 GESTION INTERNA	5,000
TOTAL			5,000

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria Municipal antes mencionada la que es aprobada por los Sres. Concejales.

Asimismo, se hace referencia al Ordinario N°1494/60 de fecha 12 de septiembre del presente año, en el cual se propone Modificación Presupuestaria Municipal, la que a continuación se detalla:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-10-999-000-000	OTROS	1-2-10 GESTION INTERNA	12,000
TOTAL			12,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	12,000
TOTAL			12,000

Pregunta el Concejal don Carlos Castro a que se refiere el ítem de devoluciones.

Responde el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro que es dinero que el Municipio por cobros realiza y se producen diferencias.

Complementa el Sr. Administrador don Francisco Parra, que también programas que han sido ejecutados y han resultado por un menor costo se dirige a la cuenta devoluciones.

El Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria antes expuesta, la que es aprobada por los señores Concejales.

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta la cuarta Modificación Presupuestaria Municipal con el Ordinario N°1495/61 de fecha 12 de septiembre del presente año, detallándose a continuación:

I. SUPLEMENTAION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		369,223
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES		69,571
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO		12,233
03-01-003-003-000	PROPAGANDA		24,816
03-01-003-999-000	OTROS		13,532
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		72,182
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL		120,304
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO		517
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY 18695 MULTAS TAG		10,978
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES		484
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO		639
TOTAL			694,479

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER.N	1-1-3	GESTION INTERNA	46,385
21-03-004-001-000	SUELDOS	1-1-3	GESTION INTERNA	5,691
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5-1-1	PROG. DEPORTIVOS	159,077
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4	GESTION INTERNA	828
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1-2-4	GESTION INTERNA	2,573
22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN. Y REP.VEHICULOS	1-2-4	GESTION INTERNA	31,184
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4	GESTION INTERNA	10,816
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1-2-5	GESTION INTERNA	9,281
22-05-999-000-000	OTROS	1-2-5	GESTION INTERNA	6,025
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1-2-6	GESTION INTERNA	61,332
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1-2-6	GESTION INTERNA	5,881
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	1-2-6	GESTION INTERNA	81
22-06-999-000-000	OTROS	1-2-6	GESTION INTERNA	1,090
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	1-2-8	GESTION INTERNA	15,854
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1-2-9	GESTION INTERNA	46,936
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1-2-10	GESTION INTERNA	14,624
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1-2-11	GESTION INTERNA	3,143
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1-2-12	GESTION INTERNA	1,149
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1-2-12	GESTION INTERNA	65
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	2-2-1	SERVICIOS COMUNITARIOS	106,592
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	5-3-1	PROGRAMAS DEPORTIVOS	3,983
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2	GESTION INTERNA	153,647
29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1-6-5	GESTION INTERNA	3,585
29-05-999-000-000	OTRAS	1-6-5	GESTION INTERNA	517
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	1-6-6	GESTION INTERNA	70
31-01-002-037-000	ESTUDIOS ELECTRICOS, SANIT.SUELOS Y OTROS ESPECIALID.	1-7-1	GESTION INTERNA	413
31-01-002-040-000	ESTUDIOS ESPECIALIDADES PROYECTOS VARIOS	1-7-1	GESTION INTERNA	3,457
31-02-004-103-000	CONST. PASO FERROVIARIO CALLE ESPERANZA	1-7-2	GESTION INTERNA	199
31-02-004-155-000	MEJ.PATIO ESC.N°1, ISABEL RIQUELME	1-7-2	GESTION INTERNA	1
TOTAL			694,479	

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la cuarta Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

3.-INFORME COMISIÓN CULTURA.

Posteriormente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Cultura, Informe N°163/13 celebrada con fecha 02 de agosto del año 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 163/13

“COMISIÓN CULTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : miércoles 02 de agosto de 2023.
HORA INICIO : 16:45 Hrs.
HORA TÉRMINO : 17:30 Hrs.

ASISTENTES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO, concejal presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SR. FAVIO VARGAS AGUILERA
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. MARCO AVILA VASQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. FRANCISCO PARRA FLORES	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SR. JOHN SANCHO BICHET	DIRECTOR DIDECO
SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ	DIRECTORA JURIDICO
SRA. ANGELICA GONZALEZ ORTIZ	ENCARGADA DEPTO. CULTURA
SR. MARCELO SEPULVEDA HERNANDEZ	COORD. EVENTOS CULTURALES
SRTA. MYRIAM OSORIO DIAZ	SECRETARIA TECNICA COMISION

TABLA

1. Fiesta de la Chilenidad.
2. Varios.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

El Sr. Concejales Michael Concha Salvo, Preside la comisión Cultura, agradeciendo a los señores Concejales presentes, Directores dando la bienvenida a los asistentes y funcionarios presentes.

El concejal Michael Concha Salvo, se refiere a la Fiesta de la Chilenidad, la cual está a un mes y medio de la actividad, para ver los alcances si se va a materializar y si existe ya una programación artística que ustedes hayan pensado, señalando además que el aporte del concejo municipal también es importante, para que pueda ser tomado en cuenta.

El concejal Michael Concha, otorga la palabra al administrador municipal don Francisco Parra Flores, quien se refiere a la chilenidad como es un programa que está aprobado en el presupuesto municipal y que tiene un presupuesto disponible, por lo cual ya iniciamos las acciones y procesos licitatorios para todos los artistas que saldrán en la noche, que es el fuerte de 22:00 a 23:30 horas; también se definieron los días, desde el viernes 15, sábado 16, domingo 17, lunes 18 y martes 19 (jornada de 5 días), los artistas estelares ya se licitaron.

Los artistas son los siguientes: Santa FERIA para el día viernes 15, la segunda noche del día sábado 16 tendremos un artista internacional que se llama Rodrigo Tapari, el día domingo 17 a María José Quintanilla con todos sus Mariachis, el día lunes 18 American Souns con su vocalista principal, y para el martes 19 noche final La Sonora Varón similar al chico Trujillo pero con un nivel más inferior. Esta sería la cartelera nocturna.

La cartelera de la tarde desde las 20:00 a 21:30 horas, la cual la definió don John Sancho con grupos que son más de cuecas, no tan fuertes como los que tenemos nosotros los estelares.

El Director de Dideco don John Sancho, da a conocer las propuestas de los Cuatro Cuartos para el día viernes 15, sábado 16 los Chacareros de Paine, domingo 17 Mirtha Iturra, lunes 18 Sigrid Alegría, martes 19 Daniel Muñoz o $3 \times 7 = 21$.

Además, señala lo que está por confirmar es poder traer un grupo infantil, nosotros pedimos Cachureo si lo logramos traer.

El concejal Michael Concha, señala la posibilidad de que la fiesta de la chilenidad sea para todo el segmento etario y se sientan representados, como por ejemplo 31 Minutos, Cachureo u otro grupo. Quien hace mención a los dos grupos para que lo evalúen.

Y en relación al tema de la parrilla es importante, me hubiese gustado haber visto para el público más grande que se sienta representado por algún artista de la época, como por ejemplo a Myriam Hernández, como show, el Pollo Fuentes.

El Administrador Municipal don Francisco Parra, se refiere a la actividad que es netamente a lo que son los artistas, el próximo año no están descartados los comedios.

El concejal Michael Concha, consulta para cuando está pensado el evento infantil, a lo que responde don Francisco que sería para el día domingo.

El Director Dideco don John Sancho Bichet, plantea el horario de 13:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, solamente grupos locales y cada grupo cobrará un valor de \$1.000.000.- también se sumaran las academias de baile los cuales cobrarán más menos de \$300.000.- a \$500.000.- pesos aprox. Además, se debe cancelar a los animadores.

El concejal Michael Concha, se refiere a que los animadores debieran ser 100% locales.

A lo que el Director de Dideco, manifiesta que esto son propuestas, hay que esperar, lo ideal es que anime nuevamente el mismo joven, ya que el año pasado lo hizo muy bien, se presentaba con un traje para cada noche, tuvo desplante, manejo en algunos inconvenientes que hubieron con los tiempos.

Durante el día que anime Miguel Angel Venegas, Freddy Zúñiga, Gerardo Domínguez, Maxi de RTL.

El Concejal Carlos Castro, plantea la posibilidad de tener Circo Teatro en horario más familiar, para niños. A lo que responde don Michael Concha que esta la Pala para circo teatro, para el show infantil del día domingo; para que todos se sientan representados en esta área.

El Concejal Flavio Vargas, consulta a don John por el tema del presupuesto de lo que cobran las bandas locales, ¿qué pasaría si no se llega a negociación por los valores que se paga!, ¿habría que inyectar más dinero o con lo que hay nada más!

A lo que responde don John, es el administrador y los concejales quienes ven eso, porque hay costos presupuestarios y porque aún estamos con operativos en Chupallar, Pejerrey. Quien además menciona de la parrilla nacional es bien ambiciosa, con número internacional a la cual se le está dando varios millones, más los nacionales los cuales también son buenos números de primera línea y hay hartos millones.

El concejal Michael Concha, menciona en cuanto a los recursos son 100% municipales o hay inyección o aportes del Gobierno Regional. El Director de Dideco, menciona que postulamos a un aporte que tiene el Gobierno Regional, por ejemplo se había pensado en la seguridad, porque esto tiene distintas líneas, como las carpa, artistas, la implementación, la técnica, seguridad y aseo; si se postulaba a la seguridad y aseo teníamos que enviar la cotización con los nombres de las personas que iban a estar; no se podía enviar los nombres de la empresa con los trabajadores sin antes licitarlos.

El concejal Favio Vargas, hace mención de la parrilla que irá en la tarde los Cuatro Cuartos, Los Chacareros, Mirtha, lo encuentro que esta todo bien.

Varios:

El concejal Michael Concha, consulta en relación a la línea fija para artistas locales o se va a licitar la línea nacional, folclor otra línea, a lo que responde el Director Dideco don John Sancho que lo más probable que sea folclórico local.

El concejal Michael Concha, se refiere al espacio de locales se amplía o se mantiene lo mismo del año pasado; a lo cual responde don John Sancho que se mantiene el fuerte que se confecciona entre calles Manuel Rodríguez, Kurt Möller y O'Higgins, se amplió por primera vez el año pasado Linares de Jaen; y este año lo que se está pensando que lo hicimos de manera informal, y este año ya está incorporado luz metraje, es colocar una cara por calle Independencia. No se puede encargar calle Independencia porque está el desfile.

El concejal Marcos Avila, menciona la única observación es respecto del humorista.

El concejal Favio Vargas, hará llegar propuesta de Magos al Director de Dideco.

El concejal Michael Concha, comenta que daremos la propuesta nacional, nacional folclórica, y la local que aún no está definida, por lo que nosotros tenemos que aportar. Don John menciona que las academias están todas anotadas, lo cual aún no se ha cerrado hasta el viernes, para que ustedes saber lo que les preguntan.

El administrador Municipal, se refiere a lo que plantea don John Sancho, para reforzar lo que dicen relación a lo nacional e internacional, es un trabajo que se vio en equipo para darle el contexto y la forma de la noche, que es como el plato fuerte y los artistas de la tarde que son lo folclórico que don John menciona en la propuesta, los artistas locales los dejamos abiertos para que ustedes puedan sugerir, para que don John se preocupa como los materializa, pero queda abierto los artistas local para que ustedes puedan proponer a un grupo que sea dentro del contexto de este tipo de fiesta.

SE ACUERDA PROPONER:

- Como acuerdo se propone aprobar parrilla artística elaborado por comisión técnica Fiesta de la Chilenidad.

Sin dudas ni consultas, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto de la tabla.

4.-INFORME COMISIÓN EDUCACIÓN.

También, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Educación, Informe N°158/20 celebrada con fecha 01 de agosto del año 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 158 /20 COMISIÓN DE EDUCACIÓN

01 de agosto de 2023

Hora de inicio: 15:38

Hora de término: 16:48

ASISTENTES:

-Concejal Presidente	Sr. Carlos Castro Romero
-Concejal	Sr. Christian González Monsalve
-Concejal	Sr. Michael Concha Salvo
-Concejal	Sr. Jesús Rojas Pereira
-Concejal	Sra. Cinthia Labraña Villalobos
-Concejal	Sr. Marco Ávila Vásquez
-Asesor Jurídico	Sra. Carolina Yáñez Gálvez
-Secretario Municipal	Sr. Pablo Aguayo Rioseco
-Director DAEM	Sr. Patricio Araya Campos
-Jefe UTP DAEM	Sra. Flavia Lara Garín
-Jefe RRHH DAEM	Sra. Elcira Fuentes Sepúlveda
-Encargado Inventarios DAEM	Sr. Juan Carlos Bertucci Ferretti
-Apoyo Profesional DAEM	Sr. Nacor Henríquez Vistoso
-Jurídico DAEM	Sr. Alejandro Valenzuela Espinoza
-Jurídico DAEM	Sr. Álvaro Landaeta Gutiérrez
-Representantes Asociación Gremial Liceo Diego Portales	Sra. Alejandra Quintero Sr. Alejandro Leiva
-Representante Asociación Gremial Liceo Politécnico y vocero de los Liceos Municipales	Sr. Eduardo Troncoso
-Gestora Territorial DEP	Sra. Jeanette Allende Andia
-Responsable Informe	Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Luego de la presentación de todos los asistentes toma la palabra la Gestora Territorial de la DEP, Sra. Jeannette Allende para tratar el tema que convoca esta Comisión de Educación, que es aclarar los procedimientos, desafíos y etapas que involucra el Servicio Local de Educación Los Álamos.

Parte mencionando que el traspaso será el 01 de enero de 2026, donde un director ejecutivo del servicio se hará cargo. La ley tiene algunos atributos que tienen relación con una mejor gestión educativa, que sea sustentable en el tiempo y que asegure recursos para que los estudiantes tengan una mejor educación. Explicó que la persona que lidere este servicio, pasará por un proceso de concurso, que revisa el comité directivo quien elige una terna de las personas más idóneas para ocupar el cargo. Este comité directivo local está compuesto por dos representantes de los alcaldes, dos representantes de los padres y apoderados y dos representantes del Gobierno Regional.

El 01 de septiembre se tiene que entregar el Decreto Alcaldicio que da cuenta de toda la información que da cuenta del servicio educativo, con la nómina de todos los profesionales y asistentes de la educación, cuyos contratos estén vigentes al 01 de enero de 2026. El catastro de los servicios prestados dentro de la comuna, los bienes muebles, los contratos y convenios vigentes. Otra información complementaria es los maestros de remuneraciones desde enero de 2023 hasta diciembre de 2025 para que el nuevo director, con sus equipos de finanzas puedan ver cómo se comporta la comuna, para no equivocarse al momento de pagar, la nómina de los funcionarios DAEM con su respaldo, concurso cerrado para los funcionarios DAEM que tengan más de tres años de antigüedad en el DAEM a partir de la

fecha del traspaso. Si no se ocupan todos los cupos, se hace un concurso abierto. El Alcalde tiene la atribución de reubicar a trabajadores en el Municipio, que es lo que han hecho en muchos casos.

En el año 2022 se hizo el levantamiento de información.

El año 2023 el Alcalde designa una Comisión Técnica compuesta por un representante de los docentes, un representante de los asistentes de la educación, uno del DAEM y otro del Municipio. Estas personas estuvieron revisando cada establecimiento y concluyó a mediados de agosto.

Para el año 2024 se espera constituir el comité y contar ya con el Director Ejecutivo dentro del primer semestre y se activan otros procesos. Equipos de arquitectos de la DEP buscarán en la comuna un lugar que sea óptimo para que opere el servicio. El nuevo Director tiene que sacar personalidad jurídica, Rut y una serie de procedimientos administrativos y luego se irá reuniendo con los directores de establecimientos, con el Director Comunal, es decir, con los “actores relevantes”, ya que debe enterarse de primera fuente cuáles son los atributos y preocupaciones de la comuna. También la DEP solicita que se hagan tres simulaciones de pago de remuneraciones. Se pide a los alcaldes que se deje un equipo de cierre de unas cuatro personas, para que se encarguen de generar todos los cierres que pueden estar pendientes al traspaso (rendiciones de la superintendencia, algún proyecto de infraestructura, sumarios, etc.), son personas que tienen competencia en el área administrativa. Las personas que están bajo el régimen estatuto docente son traspasados al SLEP por el sólo ministerio de la ley.

Luego de la exposición de la gestora DEP, se le da la palabra a la Jefe de UTP DAEM, Sra. Flavia Lara quien preguntó acerca del SLEP en la parte técnica, a lo que la gestora DEP contestó: “Está el Director Ejecutivo y hay cinco sub departamentos que son por alta dirección pública. Área financiera, luego de que se nombre el Director Ejecutivo, se nombra el DAF (por alta dirección pública). Luego viene Planificación y Control. Después viene gestión de personal, luego Jefe de UATP, esa persona va a convocar a todos los estatutos docentes que se traspasan por el sólo ministerio de la ley y los va a entrevistar para ver sus competencias y los irá ubicando en las distintas áreas de educación”.

Toma la palabra el Director Comunal de Educación, Sr. Patricio Araya, quien destaca el trabajo que significó recopilar toda la información requerida, ya que los funcionarios aparte de seguir realizando sus labores diarias, tuvieron que dedicar gran tiempo a recoger la información para hacer un buen traspaso. “Trabajo que fue hecho de buena voluntad, sin horas extra, y con la mucha prolijidad, porque detrás de esos documentos de la nube, hay un trabajo muy prolijo”. También quiso agradecer a la Gestora Territorial Sra. Jeannette Allende, “quien nos da las respuestas al momento o durante el día en base a todas las inquietudes que vamos teniendo. Eso nos da la seguridad de que lo que estamos haciendo como Departamento de Educación, es un trabajo profesional”.

Finaliza la presentación de la gestora territorial. El Presidente de la Comisión agradece la presencia de la gestora territorial, por su dedicación y claridad. Se da por terminada la reunión a las 16:48 horas y se establecen los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- Recordar que el 1 de septiembre se debe firmar el Decreto Alcaldicio referido al traspaso del sistema escolar al Servicio Local.
- Se solicita informar el estado de avance de datos cargados en la nube de la plataforma de traspaso del sistema escolar municipal, esto, respecto a recursos humanos y bienes muebles e inmuebles del DAEM Linares.

- Se solicita realizar un estudio que permita estimar el monto que se requeriría en el caso de realizar indemnizaciones antes de concretar el traspaso al Servicio local, para considerar esta alternativa en el posible "Plan de Transición".

Menciona el Sr. Administrador don Francisco Parra, que el acuerdo N°1 ya es un hecho consumado.

Asimismo, continua el Sr. Alcalde con el siguiente punto de la tabla.

5.-INFORMES COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Posteriormente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, Informe N°161/22, celebrada con fecha 02 de agosto del año 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linares, 02 de agosto de 2023.-

ACTA N° 161/22

Hora de Inicio: 10:48 hrs.
hrs.

Hora de Término: 12:19

ASISTENTES:

- | | |
|----------------------------|------------------------------|
| • Concejal presidente | Sr. Marco Ávila Vásquez |
| • Concejala | Sra. Myriam Alarcon Castillo |
| • Concejal | Sr. Michael Concha Salvo |
| • Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| • Concejal | Sr. Carlos Castro Romero |
| • Administrador Municipal | Sr. Francisco Parra Flores |
| • Secretario Municipal | Sr. Pablo Aguayo Rioseco |
| • Director DIMAO | Sr. Patricio Letelier Parra |
| • Director de Control | Sr. Francisco Díaz Sanhueza |
| • Asesora Jurídico | Sra. Carolina Yáñez Gálvez |
| • Profesional de Jurídico | Sr. Gonzalo Rebolledo |
| • Profesional de Secplan | Sra. María Soledad Bizama |
| • Encargado de Veterinaria | Sr. Felipe Wilson |
| • Encargado de Zoonosis | Sr. Víctor Reyes Molina |
| • Secretaria de DIMAO | Srta. Macarena Paredes |

1.- Análisis del Informe N°487/2022 de la Contraloría Regional del Maule.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:48 horas el Concejal Presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de Medio Ambiente, dando la bienvenida a los presentes, luego de lo cual señala que se analizara el punto de la tabla.

1.- ANALISIS DEL INFORME N°487/2022 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

Dentro de este punto, la Directora Jurídico comienza a exponer el Informe N°487/2022 de la Contraloría Regional del Maule, señalando que en las conclusiones que están al final del informe, se menciona el numeral 1.1 donde la

materia de observación son las falencias en el procedimiento de pago del rescate de servicio canino, *“no se aprecian los mecanismos de control que garanticen razonablemente que se determine la cantidad de perros para facturar en el mes correspondiente, y se adopten los procedimientos de control que permitan verificar que la empresa prestadora de servicio, cuente con los perros y autorización del Municipio y la Seremi de Salud”*.

Por otra parte, menciona que las Unidades que deben otorgar respuesta a estas observaciones son la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y Dirección de Obras Municipales, y la medida sugerida es aprobar el instructivo interno que garantice la fidelidad entre la cantidad de perros que ingresa al Canil Municipal en relación al pago efectuado, agregando que de igual forma se realiza, pero la Contraloría considero que era deficiente por lo cual, se está trabajando en un protocolo de revisión e inspección.

Complementa el Director de Control que la información se remitió a la Contraloría Regional del Maule, quienes deberán responder nuevamente respecto a las observaciones finales del informe de seguimiento.

Retoma la palabra la Directora de Jurídico para continuar la exposición sobre las observaciones realizadas al Canil, indicando que el Canil Municipal cuenta con una patente provisoria.

Luego la Profesional María Soledad Bizama expone sobre el foro inverso por la Licitación del Canil Municipal, señalando que la primera consulta que se realizó a través del portal al Sr. Fernando Cancino fue: *“se solicita presentar una Carta Gantt del programa de trabajo para los 4 años, como se pide en bases administrativas y en formulario N°5”*, lo que no presento. Inmediatamente se le solicita presentar: *“aclarar el plano o croquis de emplazamiento de la ubicación de las instalaciones del Canil dentro del predio total, señalando las distancias aproximadas de las viviendas más cercanas”*, esto debido a la presentación de un croquis muy básico presentado por parte del oferente.

Por otra parte, el oferente R y P (quien es el que tiene actualmente la licitación del Canil Municipal) se le solicita *“aclarar el plano o croquis de emplazamiento en la ubicación de las instalaciones del Canil dentro del predio total, señalando las distancias aproximadas de las viviendas mas cercanas”*, señalando que este oferente presento un plano más acabado, lo que da respuesta a lo solicitado a través del foro inverso.

Complementa la Directora de Jurídico que dentro de las bases existe una especie de contradicción, ya que dentro de las bases en el punto 1.2 se indica que *“los oferentes para postular a la licitación deberán presentar documento que acredite la propiedad del terreno, compromiso de arriendo, o situación legal de tenencia del terreno así como un croquis del organismo a construir”*.

Por otra parte, menciona el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que se realiza una visita mensual por el encargado de Zoonosis con la Médico Veterinario de la Veterinaria Municipal.

Menciona el Concejal Presidente que su ánimo no es cerrar el Canil Municipal, sino más bien que se cumpla con la norma.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Realizar la próxima reunión de Comisión de Turismo y Medio Ambiente, el día 09 de agosto del año en curso a las 09:00 hrs., sobre Análisis de Ordenanzas Municipales, extendiendo invitación a la Directora de Obras Municipales Sra. María Angelica Araya.
2. Remitir al Concejo Municipal copia del correo electrónico donde se requiere el documento que comprueba el contrato de arriendo, compromiso de arriendo, compromiso de compra o posesión del terreno del Canil.
3. Remitir al Concejo Municipal las multas que se han cursado al Canil Municipal hasta la fecha.
4. Realizar visita al Canil Municipal el día 04 de agosto del año en curso.
5. Realizar la próxima reunión de Comisión de Turismo y Medio Ambiente, el día 16 de agosto del año en curso a las 09:00 hrs., con los antecedentes del Canil Municipal.

Solicita el Concejal Carlos Castro Comisión de Educación para el 4 de octubre a las 10:30 horas.

Sobre el mismo, el Concejal Jesús Rojas solicita Comisión Tránsito para el 4 de octubre a las 15:00 horas.

Menciona el Sr. Alcalde que el acuerdo N°1, está realizado, al igual que el acuerdo N°4 y N°5.

Sin más observaciones, el Sr. Alcalde procede con el segundo Informe N°164/22 de Comisión Turismo y Medio Ambiente con fecha 09 de agosto del 2023, cuyo informe se transcribe a continuación:

COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linares, 09 de agosto de 2023.-

ACTA N° 164/22

Hora de Inicio: 09:09 hrs.
hrs.

Hora de Término: 10:41

ASISTENTES:

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| • Concejal presidente | Sr. Marco Ávila Vásquez |
| • Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| • Concejal | Sr. Carlos Castro Romero |
| • Secretario Municipal | Sr. Pablo Aguayo Rioseco |
| • Director DIMAO | Sr. Patricio Letelier Parra |
| • Director de Control | Sr. Francisco Díaz Sanhueza |
| • Asesora Jurídico | Sra. Carolina Yáñez Gálvez |
| • Directora de Obras Municipales | Sra. María Angelica Araya |
| • Profesional de Secplan | Sra. Carolina Jara |
| • Encargado de Veterinaria | Sr. Felipe Wilson |
| • Secretaria de DIMAO | Srta. Macarena Paredes Navarrete |

TABLA

1.- Análisis de Ordenanza de Humedales y extracción de Áridos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:09 horas el Concejal Presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de Medio Ambiente, dando la bienvenida a los presentes, luego de lo cual señala que se analizara el punto de la tabla.

1.- ANALISIS DE ORDENANZA DE HUMEDALES Y EXTRACCION DE ARIDOS

Comienza la exposición la Directora de Obras Municipales sobre la Extracción de Áridos, el cual tiene como objetivo fijar los procedimientos generales para la extracción de Áridos, ya sea de Bienes Nacionales de Uso Público, Bienes fiscales, como también pozos lastreros y canteras en propiedad particular.

Luego se refiere al Art. 4º *“Quedarán afectos a esta Ordenanza todas las extracciones de áridos establecidas en el Art. 2 de la presente, sean artesanales o industriales, y se sitúen en bienes nacionales de uso público, bienes fiscales o propiedades particulares, sean estos cauces naturales, pozos lastreros, canteras u otros, emplazadas en la comuna de Linares”.*

Por otra parte, la Directora de Jurídico señala que las Ordenanzas no pueden establecer una multa mayor a 5 U.T.M. por cada vez que se comete una infracción.

Inmediatamente la Directora Jurídico, presenta la Ordenanza de Humedales, la que está basada en la Ordenanza del Ministerio de Medio Ambiente y tiene como objetivo regular la protección, conservación y preservación de los humedales y demás cuerpos y cursos de agua superficiales continentales ubicados dentro de los límites urbanos de la comuna.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Remitir la Ordenanza de Extracción de Áridos al Concejo Municipal para ser presentada en la reunión del 22 de agosto del año en curso.
2. Enviar al Concejo Municipal la Ordenanza de Humedales para ser presentada con fecha 22 de agosto de 2023.

Comenta el Sr. Alcalde que los acuerdos mencionados ya están realizados y esa misma manera continua con el siguiente punto.

6.-INFORME COMISIÓN TRÁNSITO.

Presenta el Sr. Alcalde el Informe N°169/19 de Comisión Tránsito de fecha 30 de agosto del 2023, cuyo informe se transcribe a continuación:

INFORME N°169 /19

REUNION COMISION TRANSITO CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

FECHA : Miércoles 30 de agosto de 2023

HORA DE INICIO : 15,15 hrs.

LUGAR : Sala de Concejo Municipal

HORA DE TÉRMINO : 16,20 horas

ASISTENTES SEÑORES:

- Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira Presidente
- Concejal Sr. Marco Avila Vásquez
- Concejal Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal Sr. Christian González Monsalve

FUNCIONARIOS SEÑORES:

- Sra. Carolina Yañez Galvez, Secretario Municipal (s)
- Sra. Carolina Yañez Galvez, Asesora Jurídica
- Sr. Tomás Espinoza Zúñiga, Director de Tránsito y Transporte Público
- Sra. Soledad Parra, Arquitecto Asesor Urbano, Secplan
- Sra. Carolina Jara, funcionaria de Secplan

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Presidente de la Comisión don Jesús Rojas Pereira da la bienvenida a todos los asistentes, y señores Concejales, como asimismo a los funcionarios presentes, e informando que el tema que se abordará es: “Enmiendas al Plano Regulador de Linares”, y cede la palabra a la señora Soledad Parra, Arquitecto de Secplan, quien expone que se deben hacer algunas enmiendas argumentando cada una de ellas, por lo cual los señores Concejales están de acuerdo con las siete enmiendas al plano de regulador que son las siguientes:

1. Se mantiene la calle Patricio Lynch en 23 m en las aperturas.
2. Se elimina la apertura de la calle General Cristi.
3. Se elimina el tramo de la calle Cabildo entre Avda. León Bustos y Berlín, también entre Chorrillos y Coronel de Artillería.
4. En zona Z3 se elimina el antejardín en el polígono desde el norte Avenida presidente Ibáñez, al sur calle Rengo y calle Santa María, al poniente calle Brasil, al oriente Patricio Lynch, Eleuterio Ramírez y Arturo Prat.
5. En zona Z10 se aumenta el 30% del coeficiente de ocupación de suelo y de constructibilidad, también se deja el antejardín de 10m entre ruta 5 sur y calle Chorrillos.
6. Se cambia la categoría de calle Bandera y Camino Las Vegas a colectora ancho de perfil 20 metros, en beneficio del hospital nuevo.
7. Se ajusta el trazado de las calles colectoras y de servicio que tienen errores de dibujo en el plano y los ensanches hacia el lado menos dañino para la ciudadanía.

Sin observaciones el Sr. Alcalde prosigue con el siguiente punto.

7.-APROBACIÓN DE PROGRAMA “FIESTA TODOS JUNTOS CELEBRAMOS LA PRIMAVERA”.

Para continuar el Sr. Alcalde presenta el programa “Fiesta todos juntos celebramos la primavera” con fecha 27 y 28 de octubre, con el objetivo de promover la participación ciudadana por organizaciones sociales, territoriales, funcionales y educativas, a través de estrategias de coordinación y organización destinadas entre otras a realizar acciones culturales, recreativas educativas y deportivas a la comunidad local por un costo total de \$50.000.000.-

Consulta el Concejal don Carlos Castro sobre el FONDEVE.

Le comenta el Sr. Alcalde que para el mes de octubre debería salir el llamado para las bases.

El Concejal don Jesús Rojas hace entrega de una carta de su parte, sobre la Fiesta de la Chilenidad para ser presentado en la cuenta de correspondencia para el próximo Concejo Municipal.

Somete a votación el Sr. Alcalde el punto antes mencionado el cual es aprobado por los Sres. Concejales.

8.-APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN “CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES DE LINARES”

Continua el Sr. Alcalde mencionando el punto N°8, a través del Memorándum N°375 de fecha 14 de septiembre del presente año por parte del Director de SECPLAN, sobre los costos de operación y mantención de “Construcción Resaltos Reductores de Velocidad diversos sectores de Linares” por un costo anual de \$6.600.000.-

Asimismo, somete a votación el punto antes expuesto siendo aprobado de manera unánime por los señores Concejales.

9.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Para finalizar, el Sr. Alcalde hace referencia a la solicitud de Subvención Extraordinaria que se detalla a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	Asociación de Caza, Pesca, Lanzamiento y tiro Ecológico de Linares.	Para el financiamiento de la premiación y alimentación de los deportistas en campeonato nacional de platillos en la modalidad compak sporting, los días 30 de septiembre y 01 de octubre del 2023, en el sector Huapi Bajo.	\$1.000.000.-

Inmediatamente, somete a votación la subvención mencionada la cual es aprobada por los Sres. Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:28 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº80/2023 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

80/O/01.- Aprobar Modificaciones Presupuestarias Municipales.

80/O/02.- Aprobar del programa “Fiesta Todos Juntos Celebramos la Primavera” por el día 27 y 28 de octubre del 2023, por un monto de \$50.000.000.-

80/O/03.-Aprobar los costos de operación y mantención del proyecto “Construcción Resaltos Reductores de Velocidad diversos sectores de Linares” por un costo anual de \$6.600.000.-

80/O/04.-Aprobar subvención Extraordinaria Municipal a la asociación de Caza, Pesca, Lanzamiento y tiro Ecológico de Linares.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Convocar a reunión de Comisiones como se detalla a continuación:

COMISIÓN	FECHA	HORARIO	LUGAR
Educación	Miércoles 04 octubre	10:30 horas	Sala de Concejo
Tránsito	Miércoles 04 octubre	15:00 horas	Sala de Concejo

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1.- Se solicita informar el estado de avance de datos cargados en la nube de la plataforma de traspaso del sistema escolar Municipal, esto, respecto a recursos humanos y bienes muebles e inmuebles del DAEM Linares, de acuerdo al Informe N°158/20 de fecha 01 de agosto del año 2023 de Comisión Educación.

2.- Respecto al Informe N°158/20 del 01 de agosto 2023 de la Comisión Educación, se solicita realizar un estudio que permita estimar el monto que se requeriría en el caso de realizar indemnizaciones antes de concretar el traspaso al Servicio Local, para considerar esta alternativa en el posible "Plan de Transición".

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar la aprobación del Ordinario N° 1480/58 de fecha 07 de septiembre del 2023, de Modificación Presupuestaria Municipal detallada a continuación:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1	GESTION INTERNA	9,189
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD.ART.97 LETRA G) LEYES	1-1-1	GESTION INTERNA	67
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	1-1-1	GESTION INTERNA	4,118
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	1-1-1	GESTION INTERNA	1,774
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2, D.L.3.501 DE 1980	1-1-1	GESTION INTERNA	1,934
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEYN°18.566	1-1-1	GESTION INTERNA	294
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART.10LEY 18.675	1-1-1	GESTION INTERNA	783
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.PLANTA	1-1-1	GESTION INTERNA	790
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY N°18.717	1-1-1	GESTION INTERNA	2,250
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1	GESTION INTERNA	2,600
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1	GESTION INTERNA	762
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	1-1-1	GESTION INTERNA	1,318
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.N°1 LEY N.° 20.008	1-1-1	GESTION INTERNA	444
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1	GESTION INTERNA	5,077
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	1-1-1	GESTION INTERNA	3,213
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1-1-1	GESTION INTERNA	1
TOTAL				34,614

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-3	GESTION INTERNA	34,614
TOTAL				34,614

2.- Asimismo, tener presente la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°1481/59 de fecha 08 de septiembre del presente año, la cual se detallará a continuación:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL- DIDECO	5,000
TOTAL			5,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1-2-1 GESTION INTERNA	5,000
TOTAL			5,000

3.- Considerar la aprobación del Ordinario N°1494/60 de fecha 12 de septiembre del 2023, de Modificación Presupuestaria Municipal, detallada a continuación:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-10-999-000-000	OTROS	1-2-10 GESTION INTERNA	12,000
TOTAL			12,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	12,000
TOTAL			12,000

4.- En el mismo, tener presente la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°1495/61 de fecha 12 de septiembre del presente año, la cual se detalla como sigue:

II. SUPLEMENTAION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		369,223
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES		69,571
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO		12,233
03-01-003-003-000	PROPAGANDA		24,816
03-01-003-999-000	OTROS		13,532
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		72,182
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL		120,304
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO		517
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY 18695 MULTAS TAG		10,978
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES		484
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO		639
TOTAL			694,479

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER.N	1-1-3	GESTION INTERNA	46,385
21-03-004-001-000	SUELDOS	1-1-3	GESTION INTERNA	5,691
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5-1-1	PROG. DEPORTIVOS	159,077
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4	GESTION INTERNA	828
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1-2-4	GESTION INTERNA	2,573
22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN. Y REP.VEHICULOS	1-2-4	GESTION INTERNA	31,184
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4	GESTION INTERNA	10,816
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1-2-5	GESTION INTERNA	9,281
22-05-999-000-000	OTROS	1-2-5	GESTION INTERNA	6,025
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1-2-6	GESTION INTERNA	61,332
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1-2-6	GESTION INTERNA	5,881
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	1-2-6	GESTION INTERNA	81
22-06-999-000-000	OTROS	1-2-6	GESTION INTERNA	1,090
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	1-2-8	GESTION INTERNA	15,854
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1-2-9	GESTION INTERNA	46,936
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1-2-10	GESTION INTERNA	14,624
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1-2-11	GESTION INTERNA	3,143
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1-2-12	GESTION INTERNA	1,149
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1-2-12	GESTION INTERNA	65
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	2-2-1	SERVICIOS COMUNITARIOS	106,592
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	5-3-1	PROGRAMAS DEPORTIVOS	3,983
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2	GESTION INTERNA	153,647
29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1-6-5	GESTION INTERNA	3,585
29-05-999-000-000	OTRAS	1-6-5	GESTION INTERNA	517
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	1-6-6	GESTION INTERNA	70
31-01-002-037-000	ESTUDIOS ELECTRICOS, SANIT.SUELOS Y OTROS ESPECIALID.	1-7-1	GESTION INTERNA	413
31-01-002-040-000	ESTUDIOS ESPECIALIDADES PROYECTOS VARIOS	1-7-1	GESTION INTERNA	3,457
31-02-004-103-000	CONST. PASO FERROVIARIO CALLE ESPERANZA	1-7-2	GESTION INTERNA	199
31-02-004-155-000	MEJ.PATIO ESC.N°1, ISABEL RIQUELME	1-7-2	GESTION INTERNA	1
TOTAL				694,479

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Remitir al Concejo Municipal copia del correo electrónico donde se requiere el documento que comprueba el contrato de arriendo, compromiso de arriendo, compromiso de compra o posesión del terreno del canil.

2.- Remitir al Concejo Municipal las multas que se han cursado al Canil Municipal hasta la fecha

SR. DIRECTOR TRANSITO

1.- Se mantiene la calle Patricio Lynch en 23m en las aperturas.

2.- Se elimina la apertura de la calle General Cristi.

3.- Se elimina el tramo de la calle Cabildo entre Avda. León Bustos y Berlín, también entre Chorrillos y Coronel de Artillería.

4.- En zona Z3 se elimina el antejardín en el polígono desde el norte Avenida Presidente Ibáñez, a la sur calle Rengo y calle Santa María, al poniente calle Brasil, al oriente Patricio Lynch, Eleuterio Ramírez y Arturo Prat.

5.- En zona Z10 se aumenta el 30% del coeficiente de ocupación de suelo y de constructibilidad, también se deja e antejardín de 10m entre ruta 5 sur y calle Chorrillos.

6.- Se cambia la categoría de calle Bandera y Camino Las Vegas a colectora ancho de perfil 20 metros, en beneficio del hospital nuevo.

7.- Se ajusta el trazado de las calles colectoras y de servicio que tienen errores de dibujo en el plano y los ensanches hacia el lado menos dañino para la ciudadanía.

SR. DIRECTOR DIDECO (S)

1.- Considerar la aprobación del programa “Fiesta Todos Juntos Celebramos la Primavera” por el día 27 y 28 de octubre del 2023, por un monto de \$50.000.000.-

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Tener presente la aprobación del Memorándum N°375 de fecha 14 de septiembre del presente año, acerca de los costos de operación y mantención del proyecto “Construcción Resaltos Reductores de Velocidad diversos sectores de Linares” por un costo anual de \$6.600.000.-

SRES. DIRECTORES DIDECO (S) Y DAF

1.- Tener en cuenta que se aprobó la Subvención Municipal Extraordinaria que se detalla a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	Asociación de Caza, Pesca, Lanzamiento y tiro Ecológico de Linares.	Para el financiamiento de la premiación y alimentación de los deportistas en campeonato nacional de platillos en la modalidad compak sporting, los días 30 de septiembre y 01 de octubre del 2023, en el sector Huapi Bajo.	\$1.000.000.-